

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 8 de junio de 2016, por la que se modifica la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio; en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, aprobado por el Decreto 361/2011, de 7 de diciembre; y en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 15/2012, de 7 de febrero, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por Orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

La optimización de los recursos, sin merma de la calidad de las enseñanzas ofertadas, hace necesario ampliar y actualizar, para el curso escolar 2016/17, la oferta de modalidades de bachillerato en determinados centros docentes públicos.

La creciente demanda de las enseñanzas de ciclos formativos de formación profesional hace necesario ampliar y actualizar la oferta de estas enseñanzas en determinados centros docentes públicos, a partir del curso escolar 2016/17. Asimismo, se hace preciso realizar el traslado de determinadas enseñanzas entre diversos institutos de educación secundaria, para adecuar su oferta formativa a las instalaciones con que cuentan los mismos y dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta los pertinentes informes de análisis y valoración para establecer la oferta anual de enseñanzas en dichos centros, evacuados por las Delegaciones Territoriales de Educación, y oída la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, a propuesta del Director General de Planificación y Centros y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 207/2015, de 14 de julio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Primero. Educación Secundaria Obligatoria.

Autorizar a la Sección de Educación Secundaria Obligatoria, código 29017839, de la localidad de Torre de Benagalbón, del municipio de Rincón de la Victoria (Málaga), a impartir la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria.

Segundo. Bachillerato.

Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir Bachillerato en las modalidades que se detallan.

Tercero. Autorización de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los programas específicos de formación profesional básica que se especifican.

2. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional básica que se especifican.

3. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de grado medio que se especifican.

4. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de grado superior que se especifican.

5. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional inicial de «Organización y control de obras de construcción» regulado en el Real Decreto 636/2015, de 10 de julio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción y se fijan los aspectos básicos del currículo, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de «Realización y planes de obra», regulado por el Real Decreto 2210/1993, de 17 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Realización y Planes de Obra y las correspondientes enseñanzas mínimas.

6. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden a impartir las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se especifican, en oferta parcial diferenciada, modalidad semipresencial.

Cuarto. Extinción de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Extinguir progresivamente en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo VII de la presente Orden las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se especifican.

2. Extinguir progresivamente en el instituto de educación secundaria «Albaida», código 04005958, de Almería, la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional para personas adultas de «Laboratorio clínico y biomédico».

3. A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional, aquella en virtud de la cual en el curso escolar 2016/17 sólo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo, objeto de la misma, que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2017/18 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.

Quinto. Traslado de enseñanzas de Formación Profesional.

1. Trasladar progresivamente las enseñanzas de los ciclos formativos de formación profesional que se relacionan en el Anexo VIII de la presente Orden, desde sus centros de origen a los de destino y autorizar a estos últimos a impartirlas a partir del curso escolar 2016/17.

A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por traslado progresivo de determinada enseñanza de formación profesional, aquel en virtud del cual en el curso escolar 2016/17 sólo se traslada el primer curso del ciclo formativo, objeto de la misma, que se venía impartiendo en el centro de origen, desde éste al centro de destino, de manera que en el curso escolar 2017/18 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente trasladada al centro de destino.

2. Trasladar la enseñanza de programa específico de formación profesional básica de «Informática y comunicaciones» del instituto de educación secundaria «Vega de Atarfe», código 18009407, de Atarfe (Granada) al instituto de educación secundaria «Iliberis», código 18000908, de Atarfe (Granada), y autorizar a este último a impartir dicha enseñanza desde el curso escolar 2016/17.

Sexto. Autorización de ciclos bilingües de Formación Profesional.

Como ampliación de lo establecido en la Orden de 27 de abril de 2016, por la que se autorizan nuevos centros bilingües públicos para el curso 2016/17, se amplía la enseñanza bilingüe a nuevas etapas educativas en centros anteriormente autorizados como bilingües y se aprueban nuevos ciclos bilingües de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se autoriza al instituto de educación secundaria «Aynadamar», código 18009377, de Granada, a impartir el ciclo formativo de grado medio de «Farmacia y parafarmacia», en la modalidad bilingüe español-inglés.

Séptimo. Música.

1. Autorizar al conservatorio elemental de música «Vicente Sanchis Sanz», código 21700101, de Isla Cristina (Huelva) a impartir las enseñanzas elementales básicas de música en la especialidad de Percusión.

2. Autorizar al conservatorio elemental de música «José del Toro», código 21700198, de Trigueros (Huelva) a impartir las enseñanzas elementales básicas de música en la especialidad de Guitarra.

Octavo. Artes Plásticas y Diseño.

1. Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo IX de la presente Orden a impartir las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño que se especifican.

2. Extinguir progresivamente en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo X de la presente Orden las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño que se especifican.

Noveno. Idiomas.

Autorizar a los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo XI de la presente Orden a impartir las enseñanzas de Idiomas nivel C1 que se especifican.

Décimo. Enseñanzas para personas adultas.

1. Autorizar al instituto de educación secundaria «María Bellido», código 23700840, de Bailén (Jaén), a impartir la enseñanza de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la modalidad semipresencial.

2. Autorizar al instituto de educación secundaria «Virgen de Valme», código 41001707, de Dos Hermanas (Sevilla), a impartir el Bachillerato para personas adultas en la modalidad de Ciencias, y el Bachillerato para personas adultas en la modalidad de Artes (Artes plásticas, diseño e imagen) semipresencial.

Undécimo. Procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema

educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoblen o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público, le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Duodécimo. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Decimotercero. Aplicación.

Se autoriza a los distintos órganos directivos de la Consejería de Educación a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Decimocuarto. Efectos académicos.

La presente Orden tendrá efectos académicos a partir del comienzo del curso escolar 2016/17.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 8 de junio de 2016

ADELAIDA DE LA CALLE MARTÍN
Consejera de Educación

ANEXO I

**RELACIÓN DE INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA AUTORIZADOS
A IMPARTIR BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17**

CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	MODALIDAD
Chiclana de la Frontera	11002213 - I.E.S. Poeta García Gutiérrez	ARTES (ARTES PLÁSTICAS, DISEÑO E IMAGEN)
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	MODALIDAD
Guillena	41701262 - I.E.S. El Molinillo	CIENCIAS
		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Los Corrales	41700750 - I.E.S. Maestro Francisco Gallardo	CIENCIAS
		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
Mairena del Aljarafe	41701626 - I.E.S. Cavaleri	CIENCIAS
		HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO II

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Roquetas de Mar	04700648 - I.E.S. Algazul	FPB Agro-jardinería y composiciones florales
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Úbeda	23004264 - I.E.S. Los Cerros	FPB Alojamiento y lavandería
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Sevilla	41011117 - I.E.S. Miguel de Cervantes	FPB Servicios administrativos

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
El Puerto de Santa María	11700445 - I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	FPB Servicios comerciales
Vejer de la Frontera	11700597 - I.E.S. La Janda	FPB Agro-jardinería y composiciones florales
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Baena	14000483 - I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	FPB Informática y comunicaciones
Montilla	14004828 - I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	FPB Industrias alimentarias
Puente Genil	14006217 - I.E.S. Manuel Reina	FPB Actividades domésticas y limpieza de edificios
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Albuñol	18700347 - I.E.S. La Contraviesa	FPB Industrias alimentarias
Granada	18008841 - I.E.S. Cartuja	FPB Informática de oficina
Montefrío	18009171 - I.E.S. Hiponova	FPB Actividades agropecuarias
Ugijar	18008464 - I.E.S. Ulyssea	FPB Informática y comunicaciones
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Lepe	21700630 - I.E.S. La Arboleda	FPB Informática de oficina
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Campillo de Arenas	23700256 - I.E.S. Puerta de Arenas	FPB Servicios comerciales
Pozo Alcón	23005372 - I.E.S. Guadalentín	FPB Electricidad y electrónica
Torredelcampo	23000180 - I.E.S. Torre Olvidada	FPB Industrias alimentarias
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Torrox	29009958 - I.E.S. Jorge Guillén	FPB Informática de oficina
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Arahal	41000557 - I.E.S. Al-Andalus	FPB Actividades domésticas y limpieza de edificios
Gines	41701286 - I.E.S. El Majuelo	FPB Informática de oficina
Herrera	41701031 - I.E.S. Herrera	FPB Informática y comunicaciones
Isla Mayor	41701134 - I.E.S. Lago Ligur	FPB Informática de oficina

ANEXO IV

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS
FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Albox	04000250 - I.E.S. Cardenal Cisneros	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
Almería	04005958 - I.E.S. Albaida	CFGM Farmacia y parafarmacia
CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Conil de la Frontera	11008461 - I.E.S. La Atalaya	CFGM Servicios en restauración
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Cabra	14000835 - I.E.S. Felipe Solís Villechous	CFGM Producción Agroecológica
Pozoblanco	14007684 - I.E.S. Antonio María Calero	CFGM Farmacia y parafarmacia
Villanueva de Córdoba	14700316 - I.E.S. La Jara	CFGM Elaboración de productos alimenticios
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Granada	18009389 - I.E.S. Albayzín	CFGM Video, disc-jockey y sonido
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Jabugo	21700587 - I.E.S. San Miguel	CFGM Elaboración de productos alimenticios
San Juan del Puerto	21700371 - I.E.S. Diego Rodríguez Estrada	CFGM Conducción de actividades físico-deportivas en el medio natural
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Beas de Segura	23700581 - I.E.S. Sierra de Segura	CFGM Instalaciones de telecomunicaciones
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Málaga	29005916 - I.E.S. La Rosaleda	CFGM Instalaciones de producción de calor
Vélez-Málaga	29008681 - I.E.S. Juan de la Cierva	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Mairena del Aljarafe	41700351 - I.E.S. Atenea	CFGM Panadería, repostería y confitería

ANEXO V

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Adra	04000110 - I.E.S. Abdera	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
Adra	04000134 - I.E.S. Gaviota	CFGS Animación sociocultural y turística
Almería	04001163 - I.E.S. Alhadra	CFGS Promoción de igualdad de género
El Ejido	04004826 - I.E.S. Murgi	CFGS Desarrollo de aplicaciones web
CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Algeciras	11701103 - I.E.S. García Lorca	CFGS Integración social
Sanlúcar de Barrameda	11005639 - I.E.S. Doñana	CFGS Asistencia a la dirección
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Córdoba	14000707 - I.E.S. El Tablero	CFGS Estilismo y dirección de peluquería
Montilla	14004841 - I.E.S. Inca Garcilaso	CFGS Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos
Palma del Río	14005298 - I.E.S. Palmna del Río	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Peñarroya-Pueblonuevo	14005493 - I.E.S. Florencio Pintado	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Puente Genil	14006217 - I.E.S. Manuel Reina	CFGS Educación infantil
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Granada	18009377 - I.E.S. Aynadamar	CFGS Estilismo y dirección de peluquería
Motril	18700426 - I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	CFGS Gestión de alojamientos turísticos
Motril	18007022 - I.E.S. La Zafra	CFGS Transporte y logística
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Huelva	21003301 - I.E.S. La Orden	CFGS Promoción de igualdad de género
Minas de Riotinto	21700290 - I.E.S. Cuenca Minera	CFGS Electromedicina clínica
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Andújar	23005694 - I.E.S. Jándula	CFGS Mecatrónica industrial
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Cártama	29700631 - I.E.S. Valle del Azahar	CFGS Gestión de ventas y espacios comerciales
Coín	29700928 - I.E.S. Los Montecillos	CFGS Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Málaga	29005916 - I.E.S. La Rosaleda	CFGS Organización y control de obras de construcción
Málaga	29010365 - I.E.S. Profesor Isidoro Sánchez	CFGS Estilismo y dirección de peluquería
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Mairena del Aljarafe	41700351 - I.E.S. Atenea	CFGS Dirección de cocina
Morón de la Frontera	41002955 - I.E.S. Fray Bartolomé de las Casas	CFGS Dirección de cocina
Sevilla	41009135 - I.E.S. Heliópolis	CFGS Energías renovables
Utrera	41007904 - I.E.S. Virgen de Consolación	CFGS Sistemas electrotécnicos y automatizados

ANEXO VI

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR CICLOS
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA, EN LA
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17**

CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Vejer de la Frontera	11700597 - I.E.S. La Janda	CFGS Integración social
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Sevilla	41700178 - I.E.S. Punta del Verde	CFGS Ortoprótisis y productos de apoyo

ANEXO VII

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES EXTINGUE PROGRESIVAMENTE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Adra	04000110 - I.E.S. Abdera	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
Albox	04000250 - I.E.S. Cardenal Cisneros	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
Almería	04700442 - I.E.S. Azcona	FPB Servicios administrativos
Roquetas de Mar	04700648 - I.E.S. Algazul	FPB Agro-jardinería y composiciones florales
CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Algeciras	11008495 - I.E.S. Torre Almirante	FPB Servicios administrativos
Cádiz	11008501 - I.E.S. Fernando Aguilar Quignón	FPB Electricidad y electrónica
El Puerto de Santa María	11700445 - I.E.S. José Luis Tejada Peluffo	FPB Servicios administrativos
Jerez de la Frontera	11003205 - I.E.S. Padre Luis Coloma	FPB Servicios administrativos
Vejer de la Frontera	11700597 - I.E.S. La Janda	FPB Electricidad y electrónica
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Baena	14000483 - I.E.S. Luis Carrillo de Sotomayor	FPB Servicios administrativos
Córdoba	14700286 - I.E.S. Ángel de Saavedra	FPB Agro-jardinería y composiciones florales
Montilla	14004841 - I.E.S. Inca Garcilaso	CFGS Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y de fluidos
Montilla	14004828 - I.E.S. Emilio Canalejo Olmeda	FPB Servicios administrativos
Peñarroya-Pueblonuevo	14005493 - I.E.S. Florencio Pintado	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
Pozoblanco	14700651 - I.E.S. Ricardo Delgado Vizcaino	FPB Carpintería y mueble
Puente Genil	14700663 - I.E.S. Fuente Alamo	FPB Agro-jardinería y composiciones florales
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Granada	18008841 - I.E.S. Cartuja	FPB Servicios administrativos
Montefrío	18700487 - I.E.S. Hiponova	FPB Electricidad y electrónica
Motril	18700426 - I.E.S. Francisco Giner de los Ríos	CFGS Agencias de viajes y gestión de eventos
Ugíjar	18008464 - I.E.S. Ulyseas	CFGM Sistemas microinformáticos y redes
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Santa Olalla del Cala	21700319 - I.E.S. Puerta de Andalucía	CFGM Gestión administrativa
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Beas de Segura	23700581 - I.E.S. Sierra de Segura	CFGM Instalaciones eléctricas y automáticas
Pozo Alcón	23005372 - I.E.S. Guadalentín	FPB Servicios comerciales
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Coin	29700928 - I.E.S. Los Montecillos	CFGS Administración de sistemas informáticos en red
Málaga	29011539 - I.E.S. Huelin	FPB Informática y comunicaciones
Torrox	29009958 - I.E.S. Jorge Guillén	FPB Informática y comunicaciones
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Arahal	41000557 - I.E.S. Al-Andalus	FPB Servicios administrativos
Camas	41009573 - I.E.S. Camas	FPB Informática y comunicaciones
Gines	41701286 - I.E.S. El Majuelo	FPB Servicios administrativos
Isla Mayor	41701134 - I.E.S. Lago Ligur	FPB Informática y comunicaciones
Lora del Río	41002451 - I.E.S. Axati	FPB Servicios administrativos
Mairena del Aljarafe	41701626 - I.E.S. Cavaleri	FPB Informática y comunicaciones
Sevilla	41701687 - I.E.S. Félix Rodríguez de la Fuente	FPB Agro-jardinería y composiciones florales
Sevilla	41009871 - I.E.S. Beatriz de Suabia	FPB Servicios administrativos
Sevilla	41009883 - I.E.S. Torreblanca	FPB Servicios administrativos

A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza de formación profesional, aquella en virtud de la cual en el curso escolar 2016/17 sólo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo, objeto de la misma, que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2017/18 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.

ANEXO VIII

**RELACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE TRASLADAN PROGRESIVAMENTE
DESDE LOS CENTROS DOCENTES DE ORIGEN A LOS CENTROS DOCENTES DE DESTINO, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17**

JAÉN					
LOCALIDAD	CENTRO DE ORIGEN	TÍTULO	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	
Jaén	23002474 - I.E.S. Jabalcuz	CFGS Integración social	Jaén	23002413 - I.E.S. Santa Catalina de Alejandria	
MÁLAGA					
LOCALIDAD	CENTRO DE ORIGEN	TÍTULO	LOCALIDAD	CENTRO DE DESTINO	
La Cala del Moral	29700369 - I.E.S. Ben al Jatib	FPB Servicios administrativos	Rincón de la Victoria	29700059 - I.E.S. Bezmiliana	

A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por traslado progresivo de determinada enseñanza de formación profesional, aquel en virtud del cual en el curso escolar 2016/17 sólo se traslada el primer curso del ciclo formativo, objeto de la misma, que se venía impartiendo en el centro de origen, desde éste al centro de destino, de manera que en el curso escolar 2017/18 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente trasladada al centro de destino.

ANEXO IX

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Almería	04001242 - E.A. Almería	CFGS Escultura aplicada al espectáculo
CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Algeciras	11000447 - E.A. Algeciras	CFGS Recubrimientos cerámicos
Jerez de la Frontera	11003382 - E.A.	CFGS Ebanistería artística
		CFGS Escultura aplicada al espectáculo
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Córdoba	14003198 - E.A. Mateo Inurria	CFGS Técnicas escultóricas en madera
		CFGS Técnicas escultóricas en piel
Córdoba	14007647 - E.A. Dionisio Ortiz	CFGS Ebanistería artística
		CFGS Moldes y reproducciones escultóricas
		CFGS Técnicas escultóricas
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Granada	18004501 - E.A.	CFGM Forja artística
		CFGM Ornamentación islámica
		CFGM Reproducciones artísticas en madera
		CFGM Reproducciones artísticas en piedra
		CFGS Cómic
		CFGS Dorado, plateado y policromía
		CFGS Técnicas escultóricas
Guadix	18004823 - E.A.	CFGS Ebanistería artística
Huéscar	18005131 - E.A. Huéscar	CFGM Forja artística
		CFGS Ebanistería artística
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Huelva	21004145 - E.A. León Ortega	CFGS Ebanistería artística
		CFGS Técnicas escultóricas en madera
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Baeza	23000842 - E.A. Gaspar Becerra	CFGM Forja artística
		CFGS Ebanistería artística
		CFGS Técnicas escultóricas
Jaén	23002462 - E.A. José Nogué	CFGS Moldes y reproducciones escultóricas
		CFGS Técnicas escultóricas
Úbeda	23004276 - E.A. Casa de las Torres	CFGS Ebanistería artística
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Málaga	29006179 - E.A. San Telmo	CFGM Reproducciones artísticas en madera
		CFGS Dorado, plateado y policromía
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Sevilla	41007266 - E.A. Sevilla	CFGS Dorado, plateado y policromía
		CFGS Ebanistería artística
		CFGS Escultura aplicada al espectáculo
		CFGS Moldes y reproducciones escultóricas
		CFGS Técnicas escultóricas

ANEXO X

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES EXTINGUE PROGRESIVAMENTE ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Almería	04001242 - E.A. Almería	CFGS Artes aplicadas de la escultura
CÁDIZ		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Algeciras	11000447 - E.A. Algeciras	CFGM Decoración cerámica
Jerez de la Frontera	11003382 - E.A.	CFGM Ebanistería artística
		CFGM Vaciado y moldeado artísticos
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Córdoba	14003198 - E.A. Mateo Inurria	CFGM Artesanía en cuero
		CFGM Talla artística en madera
Córdoba	14007647 - E.A. Dionisio Ortiz	CFGM Ebanistería artística
		CFGM Vaciado y moldeado artísticos
		CFGS Artes aplicadas de la escultura
GRANADA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Granada	18004501 - E.A.	CFGM Dorado y policromía artísticos
		CFGM Forja artística
		CFGM Ornamentación islámica
		CFGM Talla artística en madera
		CFGM Talla artística en piedra
		CFGS Artes aplicadas de la escultura
Guadix	18004823 - E.A.	CFGM Ebanistería artística
Huéscar	18005131 - E.A. Huéscar	CFGM Ebanistería artística
		CFGM Forja artística
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Huelva	21004145 - E.A. León Ortega	CFGM Ebanistería artística
		CFGM Talla artística en madera
JAÉN		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Baeza	23000842 - E.A. Gaspar Becerra	CFGM Ebanistería artística
		CFGM Forja artística
		CFGS Artes aplicadas de la escultura
Jaén	23002462 - E.A. José Nogué	CFGM Vaciado y moldeado artísticos
		CFGS Artes aplicadas de la escultura
Úbeda	23004276 - E.A. Casa de las Torres	CFGM Ebanistería artística
MÁLAGA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Málaga	29006179 - E.A. San Telmo	CFGM Dorado y policromía artísticos
		CFGM Talla artística en madera
SEVILLA		
LOCALIDAD	CENTRO	TÍTULO
Sevilla	41007266 - E.A. Sevilla	CFGM Dorado y policromía artísticos
		CFGM Ebanistería artística
		CFGM Vaciado y moldeado artísticos
		CFGS Artes aplicadas de la escultura
		CFGS Artes aplicadas de la piedra

A los efectos previstos en la presente Orden, se entiende por extinción progresiva de determinada enseñanza, aquella en virtud de la cual en el curso escolar 2016/17 sólo se escolarizará alumnado en el segundo curso del ciclo formativo, objeto de la misma, que se venía impartiendo, de manera que en el curso escolar 2017/18 la enseñanza de dicho ciclo quede definitivamente extinguida.

ANEXO XI

RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA A IMPARTIR ENSEÑANZAS DE IDIOMAS NIVEL C1, A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2016/17

ALMERÍA		
LOCALIDAD	CENTRO	IDIOMA
Vélez-Rubio	04008443 - E.O.I. Vélez-Rubio	INGLÉS
CÓRDOBA		
LOCALIDAD	CENTRO	IDIOMA
Lucena	14006965 - E.O.I. Lucena	INGLÉS
Montoro	14010181 - E.O.I. Montoro	INGLÉS
Palma del Río	14006977 - E.O.I. Balma	INGLÉS
HUELVA		
LOCALIDAD	CENTRO	IDIOMA
Aracena	21002631 - E.O.I. Aracena	INGLÉS
Huelva	21700891 - E.O.I. Huelva	INGLÉS